



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI**

PERÍODO 15 DE MAYO DE 2019 - 14 DE MAYO DE 2023

CERTIFICACIÓN No. 2019-05-009-SG-GADMUR

PARA:

- ✓ SR. DR. GERMÁN ANÍBAL SALAZAR ESPINOSA
DISTINGUIDO JURISCONSULTO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.
- ✓ SR. DR. BYRON CANDO OSCULLO
**PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, DELEGACIÓN DEL CANTÓN
RUMIÑAHUI.**



DE:

**SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.**



ASUNTO:

**PERGAMINO Y CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE
RUMIÑAHUI.**

En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, para su conocimiento me permito mediante la presente **NOTIFICAR** a Usted/es la Resolución No. 2019-05-021 adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria del día jueves 23 de mayo de 2019.

Los términos de la Resolución son los siguientes:

ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI AL SEÑOR DOCTOR GERMÁN ANÍBAL SALAZAR ESPINOSA, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU FRUCTÍFERA LABOR COMO PROFESIONAL DEL DERECHO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

Dra. María Eugenia Chávez García

**SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI**



Firma manuscrita de Dr. Germán Salazar
737 0032 252-2
DR. GERMÁN SALAZAR
23 Mayo 2019

Firma manuscrita de Byron Cando
DR. BYRON CANDO O.

1710304658

28-MAYO 2019

ADJUNTO: -----

COPIAS: -----

9H02 *UP*

MPSE
27.05.2019

WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE
PERÍODO 2019-2023

SECRETARÍA GENERAL

Montúfar 251 y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030
www.ruminahui.gob.ec

Señor
Dr. Germán Aníbal Salazar Espinosa
DISTINGUIDO JURISCONSULTO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Presente

De mi consideración:

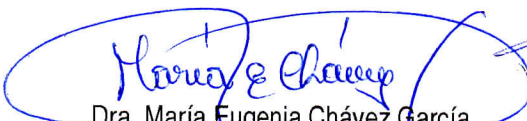
Por medio del presente me permito remitir a Usted la Certificación No. 2019-05-009-SG-GADMUR, conteniendo la Resolución No. 2019-05-021 adoptada por el Concejo Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui en la Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2019, que tiene relación con:

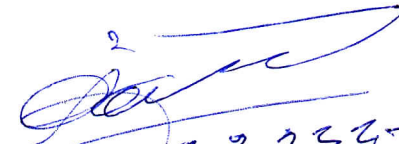
ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI AL SEÑOR DOCTOR GERMÁN ANÍBAL SALAZAR ESPINOSA, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU FRUCTÍFERA LABOR COMO PROFESIONAL DEL DERECHO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN, A EFECTUARSE EL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DEL 2019, A LAS 15H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD.

Por tanto, me permito Invitarle a la mencionada Sesión Solemne Conmemorativa y reciba de manera personal el Reconocimiento que el Concejo Municipal a nombre de la comunidad del Cantón Rumiñahui le otorga.

Atentamente,


Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI


17:00 32 234-2
DR. GERMÁN SALAZAR
28 Mayo 2019

COPIAS: -----
ADJUNTO: Lo indicado.


MPSE
27.05.2019

